ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1163 /
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1008 de fecha 22.04.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Banquetería y atención Show Celebración Día de la Madre (800 personas), a realizarse el día 09 de Mayo de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requínoa de 18:00 a 00:00 hrs.

El Memo Nº 262 de fecha 07.05.2014 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación 3656-54-L114, donde se presentó sólo una oferta, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Ofertas, sugiere adjudicar al proveedor María Teresa Cabello González, RUT N° [redacted] domiciliada [redacted] por el Servicio de Banquetería y atención Show Celebración Día de la Madre (800 personas), por un monto total de $ 620.000 impuesto incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-54-L114.

ADJUDIQUESE "Servicio de Banquetería y atención Show Celebración Día de la Madre" (800 personas), al proveedor María Teresa Cabello González, RUT N° [redacted], domiciliada en [redacted] comuna de Requínoa, que se realizará el día 09.05.2014, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de $ 620.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.01.001.001.001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (2)
Archivo